



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE EL **DR. ARIEL SALAZAR RAMÍREZ** SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LO ACTUADO EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JOSE NELSON VARGAS GOMEZ CONTRA MINISTERIO DE TRANSPORTE, SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, MINISTERIO DE TRANSPORTE SECCIONAL CUNDINAMARCA, EMPRESA DE TRANSPORTES TRANSERVICOCHES. CON RADICADO EL **NO. 11001221000020170060801//ATC7029-2017**. POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 26 DE OCTUBRE DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

